



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA

ESTADO No. 010 DE 2021

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERNO	FOLIO	DECISIÓN
EJECUTIVO	73283408900320200016700	BANCOLOMBIA	JOSÉ ARNOVIL ARCE	10/02/2021	1	32	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
EJECUTIVO	73283408900320190021600	BANCOLOMBIA	JOSÉ MANUEL LÓPEZ GUZMÁN	10/02/2021	2	43	NIEGA LA SOLICITUD DE SECUESTRO
SUCESIÓN	73283408900320190017400	MARÍA YENNY FLÓREZ Y OTRA	ROSA LILA MONTES OSPINA	10/02/2021	1	114-115	RECONOCE HEREDEROS Y APODERADOS
HIPOTECARIO	73283408900320200001300	FINAGRO	N.N.	10/02/2021	1	55	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE
EJECUTIVO	73283408900320200010000	ANA JULIA NARVAEZ ARANGO	ÁNGEL MARÍA GALVIS ARANGO	10/02/2021	1	32	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
MATRIMONIO	73283408900320200016600	ANGIE DAQHIANA RÍOS	YEFERSON NAVARRO ARANGO	10/02/2021	1	20	ORDENA EL ARCHIVO
EJECUTIVO	73283408900320200002500	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUÍS FERNANDO ECHEVERRI Y OTRA	10/02/2021	1	47	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
EJECUTIVO	73283408900320200010600	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSÉ JAIR HENAO VELÁSQUEZ	10/02/2021	1	36	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
EJECUTIVO	73283408900320200008900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CLEIDY JARAMILLO RAMÍREZ	10/02/2021	1	67	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS
EJECUTIVO	73283408900320200006900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUZ DELY MOLINA Y OTRA	10/02/2021	1	119	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy ONCE (11) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) siendo las 08:00 de la mañana.



JUAN ZARTA TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: “Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)” y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: “Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular”.